

DECRETO N° 05/2024 - M.S.I.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 23 de Enero de 2024.-

VISTO:

La necesidad de ausentarme del Municipio el día martes 23 de enero del corriente año, a partir de las 11:00 hs y hasta tanto dure mi ausencia, de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, por razones inherentes a mi función, y;

CONSIDERANDO:

Que, debo delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, a los efectos del normal desarrollo de las Actividades atento a la imposibilidad de concurrir a mi Despacho.-

Que, la delegación recae en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo establece la Ley 10.027, Régimen de Municipios.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

-D E C R E T A-

Artículo 1º) Delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal por el día martes 23 de enero del corriente año, a partir de las 11:00 hs y hasta tanto dure mi ausencia, en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Arq. Sergio Arévalo.

Artículo 3º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-

Arq. Sergio Arévalo
Secretaría Planificación Obras
y Servicios Públicos
Municipalidad de San José de Feliciano

Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano